

**Emilio Lluca Ubeda**

**Las emisiones del  
Concejo Municipal  
de Sagunto**

**Ediciones del  
Centro Arqueológico Saguntino  
1980**





**Emilio Lluca Ubeda**

**Las emisiones del  
Concejo Municipal  
de Sagunto**

**Ediciones del  
Centro Arqueológico Saguntino  
1980**

EMILIO LLUECA UBEDA

RESERVADOS

LOS DERECHOS



Edita: Centro Arqueológico Saguntino

Imprime: Imprenta Navarro - Camí Real, 75. - Sagunto

I.S.B.N.: 84-7231-523-1

Depósito Legal: V. 587-1980

*A María del Mar, mi hija,  
con la esperanza de que  
llegue a querer a este  
pueblo como lo quiero yo.*



## SUMARIO

	<b>Página</b>
Presentación. ....	9
Bibliografía y fuentes de información. ....	11
Introducción. ....	13
La moneda en 1936 - 1939. ....	15
I. Billetes de curso local. ....	21
II. Viñetas y sellos de sobretasa. ....	31
III. A los obreros de Sagunto. .... ; ....	37





## PRESENTACION

*Me cabe una gran satisfacción introducir este importante estudio titulado "Las emisiones del concejo municipal de Sagunto", del que es autor mi buen amigo Emilio Lluca Ubeda. De su contenido, puedo decir que representa un importante avance para el conocimiento de Sagunto en su evolución histórica, numismática y filatélica, de cuyos temas el autor es un gran especialista e investigador, al igual que en arqueología.*

*Prueba de ello, y evidente, es que Emilio Lluca ha publicado hasta la fecha más de 500 artículos en las más importantes revistas especializadas en esta serie de temas, la mayor parte de los cuales han sido fruto de la investigación inédita, para lo cual ha recorrido toda la geografía nacional, a la búsqueda de cualquier detalle, libro o persona que pudiera dar luz a las incógnitas que los temas numismáticos y filatélicos tienen planteados.*

*En su vocación investigadora, Emilio Lluca Ubeda ha recabado una importante colección de más de 3.000 monedas, de las que 20 corresponden a la vida de Sagunto. Es, igualmente, un entendido en papel moneda, filatélico y coleccionista de sellos. Pero quiero destacar su gran amor por Sagunto, hasta el punto de que con su afición ha esclarecido importantes etapas de su historia.*

*Entre muchas de sus publicaciones, merecen una especial atención "Los Almohades y la moneda en España", "Iniciación al estudio de la numismática antigua" y "Las monedas del levantamiento de Catalunya". Con este nuevo estudio, el fruto de muchos días de trabajo e investigación se ofrece hoy para gloria de Sagunto.*

VICENTE CAMARENA MIÑANA  
Periodista



## BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE INFORMACION

Para la realización de este trabajo ha sido necesaria la consulta a una serie de personas ampliamente relacionadas con el tema. Unos por ser coleccionistas de estos objetos; otros por haber ocupado puestos de responsabilidad en el Concejo Municipal de Sagunto y otros que han sido empleados y propietarios de los diversos talleres tipográficos de nuestra ciudad. La relación de personas consultadas es la siguiente:

Guillermo Andreu Valls	Sagunto
Ramón Martí Cot	Barcelona
Francisco Miguel Almenar	Valencia
Pedro Blasco Laparra	Valencia
José Riera Moix	Barcelona
Vicente Camarena Miñana	Valencia
Enrique Navarro Castilla	Sagunto
Emilio Garijo Latorre	Alicante
José María Colobrans Bru (e. p. d.)	Barcelona
Eduardo Samit Gumbau	Sagunto
Salvador Genovés Antonino	Sagunto
Alfredo González Navarro	Sagunto
José Bono Hernández	Sagunto

A todos ellos, desde aquí mis más expresivas gracias por su cooperación a todos los niveles.



Una de las entidades en donde he encontrado mayor información fidedigna, ha sido en el Ayuntamiento y más concretamente en su archivo municipal, cuyo director, Guillermo Andreu Valls me ha facilitado toda clase de información, proporcionándome los libros de actas de los años 1936, 37, 38 y 39, de gran importancia por ser ellos la fuente más digna de crédito y por contener los acuerdos tanto de la emisión de los billetes de curso local como de los vales y sellos de sobretasa.

En cuanto a bibliografía puramente dicha poco hemos encontrado; concretamente algunos artículos publicados en el "Eco Filatélico y Numismático"; de Pamplona, y otros publicados por el autor de este trabajo en el semanario "Valencia-fruits", en los números del 16 de julio de 1978, y en el correspondiente al 15 de julio de 1979.

Aparte de los testimonios expresados por las personas que vivieron durante el tiempo que duró la contienda civil, así como los coleccionistas y la escasa bibliografía que sobre el tema se ha publicado hasta el momento, nos ha servido de mucho la consulta de varias obras de interés general como la "Gran Enciclopedia de la Región Valenciana", así como diversos diccionarios y la obra del Marqués de Lozoya "Historia de España". A pesar de todas las obras consultadas, han sido muy limitados los datos que precisábamos para la realización de este trabajo, lo que nos obligó a buscar algunas personas que ocuparan cargos en el Concejo Municipal, así como los libros de actas que nos sirvieron de mucho a la hora de confeccionar esta información y confirmar de forma legal lo expresado por las personas consultadas.

Creemos que con este trabajo hemos aportado nuevas fuentes al estudio de esta parte de la historia de Sagunto que hasta la fecha no ha suscitado el interés de los investigadores. Nuestro deseo es dar a conocer a las nuevas generaciones una idea de lo que ya era por entonces nuestra ciudad y lo que representaba en el concierto de las urbes situadas en la zona republicana. Si hemos logrado nuestro objetivo estaremos más que satisfechos.



## INTRODUCCION

Cuando la tarde del 17 de julio de 1936, en el norte de Africa, las tropas de Franco se sublevaron, llegando a la península al día siguiente, España se encontró dividida en dos bandos, los llamados nacionales y los llamados republicanos. Estos últimos, fieles a la bandera a la cual habían jurado fidelidad. La guerra civil que se inició en julio de 1936 habría de durar hasta 1939, en que reducido el ejército republicano las fuerzas de Franco ganaban la contienda y tras ella éste se erigió en Caudillo de los tres Ejércitos, así como en Jefe del Estado español, cuyo Gobierno autoritario ejerció hasta su muerte, en 1975.

Esto es un poco de historia de la más cercana a nosotros y que no entra en nuestros propósitos. Nosotros queremos solamente escribir sobre la historia local de la ciudad de Sagunto, que como otras, sufrió las consecuencias de la guerra en su propio suelo y en la piel de sus habitantes. Pero esa historia está reciente y conocida por todos; por ello nos limitamos a describir lo más detalladamente posible las emisiones tanto oficiales como particulares en cuanto a papelmoneda y otros documentos que sirvieron para paliar las consecuencias de la guerra que se estaba desarrollando: es decir, billetes de curso local, vales y sellos emitidos por el Gobierno en honor de los obreros, entre otros.

Al igual que el resto de las poblaciones, se constituyó en



Sagunto un Concejo de ámbito local encargado de la defensa civil de sus habitantes, así como del gobierno de la misma. Igualmente se crearon diversos comités en todas las ramas de la economía local con el fin de la defensa de sus intereses. Desde luego que la entidad legalmente constituida y reconocida era el Concejo Municipal, el cual estaba formado por diversos miembros de los partidos políticos existentes en la localidad, entre ellos: Izquierda Republicana, Partido Comunista, Izquierda Valencianista, así como otros partidos y centrales sindicales como la C.N.T., U.G.T., etcétera.

Una de las misiones del Concejo Municipal era la continuidad de los servicios de todo tipo, la creación de puestos de trabajo y creación de lugares en donde la gente necesitada recibiera ayudas tanto materiales como económicas. En este sentido destacamos la gran obra que realizó la comisión de Asistencia Social, instalada tanto en la ciudad como en el puerto. Otra misión importante: la escolarización de los niños en los dos núcleos de población y la construcción de refugios en donde resguardarse en caso de bombardeo. Naturalmente todos estos gastos ocasionados por una guerra, que estamos seguros nadie quería, eran sufragados por los vecinos tanto en el caso de Sagunto como en cualquier parte de España. Los habitantes de Sagunto tuvieron que soportar impuestos especiales, así como cuotas vecinales para hacer frente a las consecuencias de la guerra, socorro de refugiados, disminución del paro existente, etcétera.

Este trabajo es, pues, el fruto de unos cuantos meses de investigación en los archivos municipales correspondientes a los años 1936 al 1939 y las emisiones que por parte del Concejo Municipal se llevaron a efecto para sufragar los gastos de guerra en lo que respecta a nuestra ciudad: Sagunto, que es al fin y al cabo lo que verdaderamente nos importa a todos.



## LA MONEDA EN 1936-39

La acuñación de monedas en Sagunto viene de antiguo. Ya los íberos, habitantes de Arse, contaban con moneda propia labrada en sus propios talleres y ejecutadas con una perfección digna de encomio para la época. Posteriormente fueron los habitantes del "Municipium Saguntinum" quienes contaron con moneda propia, con excelentes piezas en plata y bronce. Muchos años después, y en tiempo de los visigodos, Sagunto vuelve a emitir moneda, aunque estas últimas son realmente raras de encontrar por su escasez. Estas tres épocas de la vida saguntina han sido ampliamente estudiadas en lo que respecta al tema numismático. Pero existe un cuarto período poco, por no decir nada, estudiado. Esta época más reciente no ha suscitado el interés de los investigadores, tal vez por ser más moderna. Nos referimos al período comprendido entre los años 1936 a 1939 y al papel-moneda que la ciudad acuñó durante la última contienda civil española.

Durante la guerra civil desaparece la plata de la circulación monetaria y el Gobierno de la República, en 1937, emite una moneda de 50 céntimos en cobre con un módulo de 23 milímetros, utilizando en el anverso el tipo de la moneda de plata de una peseta, de 1933.

Hubo también, en guerra, acuñaciones locales en diversos metales, tipos y módulos de la moneda de 50 céntimos. De todas formas, como estas emisiones no cubrieron las ne-



cesidades de moneda fraccionaria, se emitió papel moneda con este valor, tanto por el Ministerio de Hacienda, en 1937, como por múltiples entidades de tipo local, recurriendo a los sellos-moneda.

La mayoría de los pueblos y ciudades de la zona republicana emitieron vales y billetes de curso local, con el fin de hacer frente a la falta de moneda fraccionaria, cuyo valor intrínseco, como metal, resultaba superior al del valor de circulación del papel, como consecuencia del acaparamiento de moneda metálica llevado a cabo por todos. Este fenómeno, que ya se había dado en otros países como Alemania, Francia, Austria-Hungría, Portugal, Rusia, Bélgica, etcétera, en especial durante la guerra de 1914-18, y el lógico período de inflación y revolución posterior, no había de ser, por tanto, extraño en España; a pesar de la puesta en circulación de los certificados de plata con los valores de 0,50, 1 y 2 pesetas, realizado por el Gobierno de la República. Pero esta emisión estatal fue demasiado tardía, ya que los vales y billetes de curso local comenzaron a aparecer a finales de 1936 y en mayor volumen en 1937, debido —como hemos apuntado anteriormente— a la necesidad de moneda fraccionaria, como recientemente ha ocurrido. En el mercado no había moneda fraccionaria y por ello, principalmente en Cataluña, los comercios expedían una serie de vales que eran utilizados y canjeados en los mismos comercios y entidades. De estos vales existe una variada gama, que por sus escasos ejemplares emitidos hacen que sean muy valorados por los coleccionistas.

Antes de que el Gobierno emitiera las monedas de curso legal, los comerciantes de más de 17.000 pueblos y ciudades de la llamada zona republicana comenzaron a dar a sus clientes unos rudimentarios vales, que en la mayoría de los casos consistía en unos simples trozos de cartón con un sello y una firma manuscrita, en la que se representaba el valor, y que se utilizaba para efectuar los cambios mercantiles. Este sistema



se perfeccionó cuando las emisiones fueron hechas por las autoridades competentes, especialmente las municipales, que fueron el caso más frecuente.

El resultado de estas emisiones oficiales y privadas puede ser imaginado, circulando con gran profusión de vales de todas clases en la zona republicana, sobre todo a lo largo de 1937.

Lógicamente, el Gobierno no veía con buenos ojos estas emisiones que escapaban a su control, acabando por prohibirlos por Decreto fechado el 6 de enero de 1938. Anteriormente había emitido unos "certificados" de 5 y 10 pesetas; discos de cartón impresos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, a los cuales se le adherían unos timbres móviles autorizados por la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de febrero de 1938. Fue por estas fechas cuando se publicó en Sagunto un boletín quincenal editado por el XXI Cuerpo de Ejército republicano en la ciudad que le daba título. Se orientaba a mantener el espíritu del mando y de la tropa y, por consiguiente, su capacidad de combate. Aparte de los discos de cartón, emitió el Gobierno "unos certificados provisionales" de moneda fraccionaria con los valores de 50 céntimos, 1 y 2 pesetas.

Pero cuando estas emisiones oficiales del Gobierno llegaron a manos del pueblo, ya se había producido el gran aluvión de monedas provisionales, prácticamente en todas las poblaciones de la zona republicana. Actualmente se han catalogado más de 17.000 pueblos, desde capitales de provincia a las localidades más pequeñas. Todas estas localidades emitieron por su cuenta "billetes", "billetes provisionales", "vale", "bono", "pagaré", "certificado de plata", "papel moneda", "billete de curso legal" y un largo etcétera, creando de este modo un curioso conjunto de moneda fiduciaria.

Ahora bien, en la mayoría de los casos estos vales y billetes fueron realizados de una manera bastante rudimentaria, e incluso en la firma del alcalde aparece una huella digital. Otras veces se imprimían en simples papeles de envolver y otra en



papel de barba de primerísima calidad. Y hablando de papel, hay que señalar que incluso convertían en papel moneda recortes de cartón o viejos impresos. Aparecen con gran profusión sellos de caucho, con el ánimo de legalizar dichos vales provisionales que, por otro lado, los organismos emisores imponían su uso obligatorio, generalmente dentro de sus respectivos términos municipales, advirtiéndose a veces que el intento de perturbación de la circulación de los mismos sería castigado con "sanciones revolucionarias".

Al mismo tiempo que se habilitaban simples papeles como moneda, en muchos pueblos y ciudades se realizaban labores de más calidad, como en el caso de Sagunto en sus billetes de curso local emitidos por su "Consejo", llegando incluso a introducir fondos de color, a veces con huecos en blanco para las cifras de valor, el nombre de la localidad emisora y otros datos que se consideraban de interés. En muchos casos los reversos aparecen en blanco, siendo el sitio ideal para estampar los sellos de caucho a lo que eran tan aficionados en la zona republicana, y en otros se aprovechaban para enaltecer a sus hijos más ilustres, como en el caso de Reus. Otras veces se aprovechaban para imprimir datos que posiblemente ya estaban impresos en el anverso, así como los más dispares dibujos y alegorías.

Ni que decir tiene que en muchos de estos "billetes" aparecen bonitos dibujos, en la mayoría de los casos de muy mala calidad y grandes dosis de ingenio en los motivos y alegorías, que luego serían reproducidos por fotograbado. También hemos de aclarar, aunque no es frecuente, el hecho de que se encuentran billetes de verdadera calidad tanto en los dibujos como en la impresión, y que incluso aparecen impresos en relieve.

No es tarea fácil clasificar el material de este tipo que se conserva y concretamente de estas emisiones provisionales. Gran parte de estos "billetes" se recogió antes de terminar la contienda civil, un gran número de estos documentos se des-

truyó después, al ser repudiado por las fuerzas franquistas, pero otros fueron ocultos y quizá luego olvidados. En su conjunto, en la misma época en que circularon estos vales ya hubo personas curiosas que comenzaron a recoger y coleccionar estos "raros" documentos de una época de triste recuerdo. Hoy en día, aquellas personas que los "coleccionaban" los guardan celosamente, constituyendo en definitiva un testimonio interesantísimo de la historia de nuestro suelo patrio. Sinceramente, muchos motivos hay para que el coleccionismo de este papel-moneda sea del más alto interés. Sin despreciar otro tipo de coleccionismo, creemos que pocos documentos podrán reunir las circunstancias y curiosidades que se hallan en estos pequeños documentos, testigos de una época de la historia de España. A los billetes y vales habremos de añadir las emisiones de sellos y viñetas de sobretasa, impresos y utilizados también en el mismo período de tiempo que los mencionados billetes.

Tras esta exposición de la situación de la moneda en España, pasamos seguidamente a describir las emisiones tanto de billetes, vales y sellos de sobretasa que durante el período de 1936-39 se realizó en la ciudad de Sagunto.





## I. BILLETES DE CURSO LOCAL

Durante la última contienda civil española, Sagunto era ya un núcleo importante por ser camino obligado hacia Cataluña, Aragón y el sur de España, a lo que hay que añadir la floreciente industria de su puerto. En nuestra ciudad se prodigan las emisiones de vales de entidades y colectividades. Pero a pesar de ello, son emisiones raras y muy pocos los ejemplares que han sobrevivido a tan difíciles momentos.

Algunas de estas entidades que emitieron vales para uso particular fueron: "Autobuses La Saguntina", que emitió vales por valor de 50 céntimos y una peseta; "Izquierda Republicana", de cincuenta céntimos y una peseta; "Café-Bar Español", una peseta; "Bar Sol", propiedad de don Valentín Ibáñez, quien emitió vales de una peseta; "Sierra Menera", quien emitió diversos vales tanto en papel como en níquel, y "Panificadora Socializada", del poblado del puerto, que emitió vales de cinco céntimos. Naturalmente estos vales estaban impresos de una forma muy rudimentaria e incluso algunos eran manuscritos. Los vales mencionados son los que conocemos y que circularon por la ciudad, concretamente dentro de las entidades y comercios que los emitieron; es decir, sólo se admitían en los locales en donde se entregaban para el cambio. Aparte de los vales reseñados, creemos que existieran algunos más, pertenecientes a otras empresas y partidos políticos, tanto de la ciudad como de su puerto.



Ante la gran profusión de estos vales, el Concejo Municipal tomó cartas en el asunto, emitiendo unos billetes de curso local obligatorio. Estos billetes eran de 0,50 y 1 peseta, emisiones que se realizaron demasiado tarde, cuando ya circulaban en grandes cantidades vales de comercios y entidades particulares y oficiales. Ante esta confusión entre los vecinos, el consejero de Hacienda, Juan Gómez Reig, propuso en el pleno del Concejo Municipal celebrado en la Casa Consistorial el 1 de junio de 1937, la emisión de unos billetes oficiales para uso local. Este importantísimo dato lo hemos localizado en el libro de actas conservado en el archivo municipal. En dicha reunión asistieron la mayoría de los componentes del entonces Consejo Municipal, bajo la presidencia accidental de Manuel Cárdenas Berbel por dimisión del que la desempeñaba en propiedad, Antonio Blesa Martínez.

Entre una infinidad de temas tratados en el pleno, se leyó un escrito del consejero-delegado de Hacienda, Juan Gómez Reig, en ruegos, preguntas y proposiciones. Dicho informe decía textualmente:

**“Juan Gómez Reig, consejero de Hacienda del Consejo Municipal, a los demás compañeros expone lo siguiente. A nadie se os oculta las dificultades en que se tropieza en la localidad para todos los ciudadanos en general por la falta de moneda fraccionaria, ya que independientemente algunos comercios de la localidad, sin control ni intervención de la Hacienda Pública, han confeccionado unos vales equivalentes a moneda y que por ser como indico anteriormente independientemente, no tienen equivalencia más que en el mismo comercio, por lo que me permito proponer al Consejo la emisión de unos vales moneda de circulación local para todo el comercio en general, los cuales serán del valor de 0,50 pesetas, 1 peseta y 2 pesetas, que mediante el depósito en este Consejo Municipal por**



el comercio, podrán ser puestos en circulación. El motivo de esta proposición es, como os digo anteriormente, para dar facilidades a todos los ciudadanos en general a la par del beneficio, que para el Consejo puede representar por extravío, desperfectos y causas en general que pueden ocasionarse en la mencionada emisión. En espera de que pueda ser atendida, se ofrece vuestro y de la causa antifascista. Sagunto, 31 de mayo de 1937. - J. Gómez. Rubricado.”

La Comisión de Hacienda del Concejo de Sagunto estaba formada aparte del ya citado consejero-delegado por los siguientes señores: subdelegado, Antonio Giménez Pérez y los vocales, Antonio Blesa Martínez, Vicente García García, Ramón Benlloch Alonso, Nicomedes Cortés Herrero y Manuel Cárdenas Berbel. Dichos señores presentes en el pleno del primero de junio de 1937 apoyaron la proposición del señor Gómez Reig, quien añadió textualmente lo siguiente:

“Además de los beneficios citados anteriormente, la citada emisión de vales también producirá el que como todos los depósitos de moneda iguales a cantidades de tiquets que se entreguen serán ingresados en la Caja de Ahorros, los cuales producirán el seis por ciento, la mitad de estos intereses, o sea, el tres por ciento serán entregados a la Caja Municipal, beneficiándose al mismo tiempo a la Caja de Ahorros con otro tres por ciento, cosa que, como todos sabéis, está muy necesitada.”

Como era de esperar, la propuesta del señor Gómez Reig fue aceptada por unanimidad por los componentes del Concejo Municipal de Sagunto que asistieron, en número de dieciséis,



al famoso pleno. En el acta de la sesión se hizo constar esta conformidad de la siguiente forma:

**“El Consejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar la mencionada proposición ordenando retirar los vales que por valor de moneda fraccionaria que, como cosa particular, tienen puestos en circulación los comercios, y convocar a los comerciantes de la población a una reunión para enterarles de este acuerdo y determinar en definitiva todo lo relativo a este asunto.”**

Después de aprobar esta propuesta, el Concejo estudió otras que, por su contenido, no hacen ninguna referencia a la emisión de los billetes de curso local emitidos en Sagunto. Referente a la reunión a la cual se acordó convocar a los comerciantes saguntinos, hemos hecho algunas indagaciones y al parecer sí se realizó la susodicha reunión en la cual se cambiaron los vales particulares de los comercios por el papel moneda emitido por el Concejo Municipal. Esta reunión debió tener lugar escasos días después del pleno del Concejo, por la razón de que los billetes conocidos llevan la fecha 25 de junio de 1937. Ahora bien, se aprobó la emisión de tres valores: 0,50, 1 y 2 pesetas, pero tan sólo conocemos billetes de los dos primeros valores.

Los primeros billetes —y únicos— de tipo oficial emitidos por el Concejo Municipal, son los valores de 0,50 pesetas y 1 peseta. El primero impreso sobre papel blanco y tanto el texto como los dibujos en color azul. El de peseta, impreso también sobre papel blanco se imprimió con tinta marrón claro.

En ambos billetes el anverso es idéntico, cambiando tan sólo los reversos; en el de 0,50 vemos un bonito dibujo alegórico, mientras que en el de peseta aparece tan sólo un esquemáti-



co dibujo con el valor en el centro, así como el número de orden.

En los billetes de Sagunto emitidos en 1937, aparecen para garantizar su valor y su emisión cuatro firmas; estas son la del presidente del Concejo Municipal, Manuel Cárdenas Berbel; la del delegado de Hacienda, Juan Gómez Reig; la del interventor, Francisco Monzó Terrés, y la del depositario, José Pallarés Ríos.

Al igual que los billetes provisionales emitidos en los pueblos de la zona republicana, los de Sagunto circularon hasta el 6 de enero de 1938 a raíz de un decreto de la misma fecha, que obligaba a los Ayuntamientos (Concejos Municipales) a retirar los billetes de la circulación y establecer una cuenta en la Delegación de Hacienda, considerándose como beneficio los billetes destruidos o desaparecidos.

En cuanto a la tirada y a través de los libros de actas del Concejo Municipal y más concretamente en el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 1937, figura, entre otros acuerdos, hacer efectivas varias facturas presentadas por la Comisión de Hacienda del mismo Concejo. Entre otras facturas figuran las siguientes:

**“6. - A Gráficas La Obrera, impresos y material a las oficinas del Consejo Municipal, 156,00.**

**7. - A la misma, dibujos, clichés y emisión de papel moneda de curso legal, 621,00.”**

Este es un dato importantísimo ya que gracias a él sabemos qué imprenta saguntina realizó la emisión de los billetes locales, así como el coste de los mismos. Naturalmente y gracias a la colaboración del archivero municipal pudimos localizar en las cuentas de caudales del Concejo, en la correspondiente al tercer trimestre de 1937 y en el capítulo 18, la men-





Anverso y reverso del billete de 0,50 pesetas, emitido por el Concejo Municipal de Sagunto en 1937





Anverso y reverso del billete de una peseta de curso local, emitido por el Concejo Municipal de Sagunto, para hacer frente a la necesidad de moneda fraccionaria, en 1937



cionada factura de Gráficas La Obrera, correspondiente a los billetes de una peseta y en la misma carpeta del archivo localizamos con gran sorpresa la factura girada por la misma imprenta por la edición de los billetes de cincuenta céntimos.

Estas dos facturas esclarecen sobre todo la tirada de estos billetes que, para ambos tipos (0,50 y 1 peseta), según las facturas, fue de 20.000 ejemplares. La primera corresponde a los billetes de peseta y lleva la fecha 27 de julio del mismo año, siendo el coste de la misma 621 pesetas que corresponden a la emisión de 20.000 billetes numerados de una peseta más los dibujos y clichés utilizados para su impresión. La segunda factura lleva la fecha cuatro de agosto de 1937 y corresponde a la emisión de 20.000 billetes numerados de cincuenta céntimos con un coste de 400 pesetas en total.

La imprenta de Antonio Navarro, recibía el nombre de "Gráficas La Obrera" durante el tiempo que duró la contienda civil. Hoy, propiedad de su hijo, Enrique Navarro Castilla, quien nos ha informado de que su empresa estuvo durante un corto tiempo en manos de los empleados de la misma, hasta diciembre de 1936, y que hizo algunos trabajos, entre ellos la impresión de los billetes y diversos vales, así como distintos sellos de sobretasa y timbres municipales, incluso en relieve.

Igualmente nos comentó nuestro informador que al finalizar la guerra vio gran cantidad de estos billetes, que fueron destruidos poco después y asimismo nos confirmó que sólo hubo una tirada de estos billetes.

Así se explica que todos los billetes lleven la misma fecha, así como la misma serie A. Nos confirmó también que sólo se imprimieron dos tipos de billete: el de 0,50 y el de 1 peseta. El de 2 pesetas sólo se quedó como un acuerdo del Concejo, ya que nunca se llegó a emitir.

De la misma acta de la sesión del 3 de agosto de 1937, entresacamos algunos datos curiosos e importantes a la hora de conocer los detalles que se relacionan con la emisión de estos billetes locales. Concretamente, cuando se emitieron el 25 de

junio de 1937, era consejero-delegado de Hacienda Juan Gómez Reig, y cuando se presentó la factura de la emisión, el 3 de agosto del mismo año, era delegado Vicente Blasco Montesinos. Los vocales eran los siguientes consejeros: Manuel Cárdenas Berbel (presidente del Concejo); Nicomedes Cortés Herrero, Victorino Pérez Pérez y Matías Castelló Domínguez. Con anterioridad, los componentes de la Consejería de Hacienda se habían reunido en el salón de comisiones de la Casa Consistorial el 29 de julio del mismo año, pasando sus acuerdos a la aprobación del pleno del Concejo, en la ya mencionada reunión del 3 de agosto.



Vale provisional emitido por la Panificadora Socializada de la C.N.T. del puerto de Sagunto. Valor, 5 céntimos. (Col. Ramón Martí Cot.)





## II. VIÑETAS Y SELLOS DE SOBRETASA

Durante el período 1936-39 se prodigaron gran cantidad de "viñetas" benéficas y sellos de "sobretasa". Estos sellos sin valor postal se imprimieron tanto en la zona republicana como en la nacional. Se emitieron por los Concejos Locales (Ayuntamientos), comités, partidos políticos, entidades, asociaciones, etcétera. Por lo general, estos sellos o viñetas se adherían en el anverso o en el reverso de las cartas, en documentos o en papeles de propaganda, o bien se archivaban terminando por destruirse en grandes cantidades al finalizar la contienda civil.

Naturalmente, en el País Valenciano se emitieron grandes cantidades de estas viñetas de todos los tipos y a beneficio de diversas causas, como son: pro-refugios, asistencia social, frente popular, Cruz Roja, Comité de Socorros, etcétera, en todos nuestros pueblos y ciudades. La impresión de estas viñetas no era demasiado buena debido a los pocos medios disponibles para realizar estas labores, ya que, por lo general, eran impresos en los escasos talleres gráficos de cada localidad. Naturalmente los valores de estas viñetas eran muy bajos; sobre todo imperaban los valores de 5 y 10 céntimos, seguramente porque eran más fáciles de adquirir ya que, según tenemos entendido, su adquisición y uso era obligatorio.

En el País Valenciano los sellos de sobretasa se emitieron en pueblos y ciudades. Cuando se trasladó el Gobierno de la República a Valencia, se situó la Fábrica Nacional de Moneda

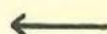


y Timbre en la calle Calabazas, número 17, en donde hoy existe una entidad de ahorro. A pesar de que los sellos y viñetas de sobretasa se prodigaron sobre todo a partir de 1937, fueron sobrecargados a principios de enero de 1938, tanto los de 1 céntimo como los de 2 céntimos de la República, tipo cifras, imprimiendo sobre ellos una habilitación para 45 céntimos que era el porte de una carta normal para dentro de España, en aquella época.

Naturalmente, Sagunto no podía ser una excepción en cuanto a la emisión por parte del Concejo Municipal, de diversos sellos de sobretasa. A pesar de todo y de que se conocen los modelos impresos, son muy difíciles de localizar los emitidos en la ciudad, ya que la tirada se desconoce. Naturalmente, al entrar en la ciudad las tropas del Ejército Nacional el 29 de



→  
Sobretasa emitida por el Frente Popular pro-milicias, valor, 10 céntimos. (Colección: Ramón Martí Cot.)

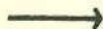


←  
Viñeta de sobretasa emitida por el Frente Popular pro-milicias. (Col. Blasco Laparra.)





Sello de sobretasa emitido por el Concejo Municipal de Sagunto, con destino a la recaudación de fondos para la Asistencia Social. (Colección: Ramón Martí Cot.)



Sello pro-refugios, emitido por el Concejo Municipal de Sagunto; valor, 5 céntimos. Los hay también de 5 pesetas. (Colección: Gómez Guillamón.)

marzo de 1939 se procedió a la destrucción de estos documentos, junto a los billetes de curso local y demás muestras que “podían comprometer a sus poseedores”. Por ello son escasos los ejemplares conocidos y en las publicaciones especializadas están consideradas estas viñetas como muy raras.

Hasta la fecha, hemos localizado siete tipos de viñetas para Sagunto, emitidas en 1936 y sobre todo en 1937. Estos sellos de sobretasa son: Concejo Municipal pro asistencia social, dos sellos del Frente Popular pro milicias, uno pro refugios, uno pro paro y asistencia social del puerto de Sagunto y dos viñetas sin dibujos por valor de cinco céntimos emitidos según orden ministerial del 27 de octubre de 1936. Lógicamente, los bene-



ficios de la venta de estos sellos se destinaba a la causa de la guerra y más concretamente al motivo por el cual se procedió a su estampación. Sagunto, más bien el Concejo Municipal, debió de emitir cantidades considerables de estas viñetas debido a que por entonces la ciudad contaba ya con más de veinte mil habitantes, constituyendo estas viñetas hoy en día piezas de colección, ya que forman parte de la historia local.

En cuanto a la emisión de sellos de sobretasa, destinados a la "asistencia social", hemos localizado en el archivo de la ciudad y más concretamente en los libros de actas, que se imprimieron 4.000 ejemplares de estos sellos en la imprenta de José Bono Hernández. El coste de impresión fue de 100 pesetas (acta de 24 de junio de 1937; folio 110). Este es un dato curioso, ya que por lo menos sabemos una de las tiradas y nos hacemos la idea de que las restantes debieron ser similares.

Esta factura que hemos encontrado en una de las carpetas correspondientes a 1937, nos confirma el trabajo realizado por la imprenta saguntina y por ella sabemos que los 4.000 sellos o cupones estaban destinados a pro refugiados a cargo de asistencia social que, al mismo tiempo, era una actividad de la Comisión de Defensa Pasiva del Concejo Municipal. La factura lleva la fecha 16 de junio de 1937 y es la número de orden 2.252.

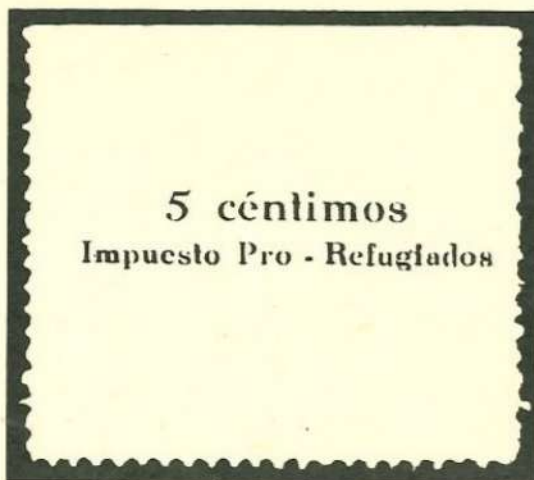
Aparte de los sellos de sobretasa y viñetas reseñadas anteriormente, se debieron emitir diversos tipos que, hasta la fecha, no hemos localizado, ahora bien, según nuestros informadores hubo también sellos de sobretasa en el poblado del puerto y más concretamente dedicados a la construcción de refugios y de algún que otro partido político como Izquierda Republicana. No descartamos la posibilidad de encontrarnos con la sorpresa de descubrir algunas emisiones realizadas oficialmente por entidades y particulares en la ciudad saguntina, así como diversos sellos benéficos dedicados a las más diversas causas.

→  
 Sobretasa emitida por el Concejo Municipal pro-paro y Asistencia Social, en el puerto de Sagunto; valor, 1 peseta. (Colección: Riera Moix.)



←  
 Sello pro-refugiados emitido por el Concejo, según O.M. del 27 de octubre de 1936. Ejemplar muy raro. (Colección: Riera Moix.)

→  
 Sello similar al anterior pero más abreviado, puesto que tan sólo aparece el valor (5 céntimos) y el motivo por el que fue impreso. (Colección: Riera Moix.)







### III. A LOS OBREROS DE SAGUNTO

En el período de la Guerra Civil, Sagunto era ya un importante centro fabril, y la industria siderometalúrgica instalada en su puerto había alcanzado una alta cota entre las empresas españolas. Aparte de la Siderúrgica del Mediterráneo, la ciudad contaba igualmente con distintos centros de trabajo derivados de la empresa citada anteriormente. Debido a ello, se registró un alto índice de inmigración venido de todas las partes de España, por lo que Sagunto creció vertiginosamente.

Es en esta época de la vida saguntina cuando aparecieron diversos billetes de curso local emitidos por el Concejo en 1937, así como una gran variedad de vales y pagarés emitidos por entidades, colectividades y aún comercios y establecimientos particulares, con el fin de hacer frente a la necesidad de moneda fraccionaria. Igualmente se emitieron gran cantidad de sellos y viñetas postales con diversos motivos, imperando naturalmente los temas de guerra.

Pero volviendo a la emisión de sellos por parte del Gobierno de la República, que en su día dedicó "A los obreros de Sagunto", diremos que el nueve de agosto de mil novecientos treinta y ocho salieron a la circulación una serie de sellos compuesta por dos ejemplares; el primero con valor facial 45 céntimos, y el segundo 1,25 pesetas. El primero de la serie representa a los altos hornos, y muestra concretamente la salida del hierro líquido y al rojo vivo. El segundo representa en primer

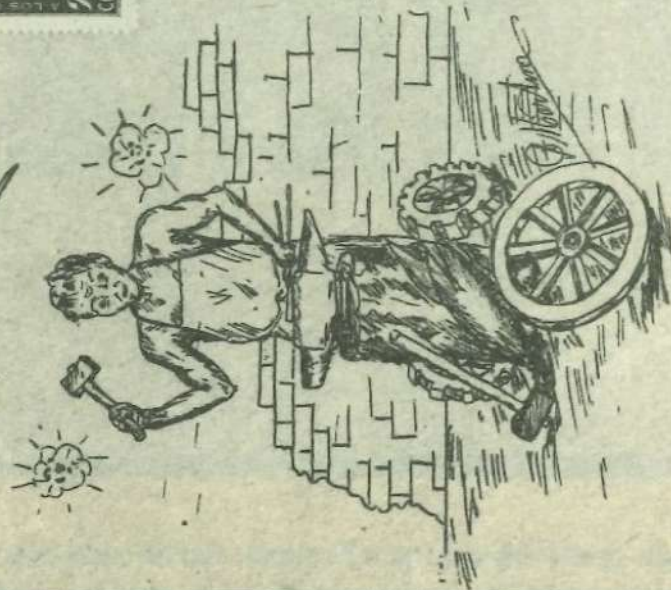


plano la estatua de los “Defensores de Numancia” obra de Agustín Terol y que se encuentra en los jardines de la Biblioteca Nacional de Madrid. Este último sello nos muestra también el escudo de Sagunto. Naturalmente los dos sellos llevan la misma dedicatoria “A los obreros de Sagunto” y fueron impresos en huecograbado en los talleres tipográficos de Oliva de Vilanova, de Barcelona. Los mencionados sellos están impresos, el de 45 céntimos en negro intenso y el de 1,25 en azul intenso. La tirada de estos sellos postales fue de un millón de ejemplares.

Dentro de estos sellos republicanos dedicados a los obreros de Sagunto observamos algunos detalles dignos de tener en cuenta. Nosotros tenemos en nuestra colección un “sobre pri-



PRIMER DIA  
DE EMISIÓN



Los obreros de Sagunto, prefieren morir,  
antes de abandonar el trabajo



Sr. D.  
Pedro Planas  
Balmes 23  
Barcelona



Sobre que se puso en circulación el primer día, con los sellos dedicados a los obreros de Sagunto.  
Bajo la ilustración: "LOS OBREROS DE SAGUNTO, PREFIEREN MORIR, ANTES QUE  
ABANDONAR EL TRABAJO". La fecha del matasellos es 27 de julio de 1938



mer día” de esta emisión, como puede verse en la fotografía; la fecha que aparece es el 27 de julio de 1938 y sin embargo aparece catalogado en la fecha 9 de agosto del mismo año. La verdad es que no hemos sabido el por qué de esta diferencia. Aparte de este detalle apuntamos algunos más de tipo técnico y de impresión; por ejemplo, se conocen sellos emitidos en cartón y algunos de estos sellos tienen errores en su impresión, como puede ser un punto que aparece entre la O y la R de la palabra “correos”. Esto lo vemos en el sello cuyo fa-



Carta circulada desde Barcelona a Francia. Certificada con los sellos (bloque de a cuatro) emitidos en homenaje a los obreros de Sagunto. En la izquierda se lee: REPUBLICA ESPAÑOLA. CENSURA

cial es de 1,25 pesetas y más concretamente en los números 31 y 36 de cada hoja de cincuenta ejemplares. Aparte de estos detalles, existen algunos más que aparecen reflejados en los catálogos especializados en el mercado.

Sagunto fue una de las ciudades más castigadas de la zona republicana. La razón, su importante industria, y a la resistencia ofrecida por los trabajadores de su siderurgia a abandonar sus puestos de trabajo. Por aquel entonces, y según nos cuentan las actividades de la fábrica, se limitaban a la fabricación de armas y máquinas de guerra. Por esta razón fue bombardeada en distintas ocasiones causando los destrozos que fácilmente se puede imaginar. A pesar de ello, los trabajadores no quisieron abandonar sus puestos de trabajo, como bien se recuerda en la inscripción que aparece al pie del sobre que se imprimió para conmemorar la salida de estos sellos. Dicha inscripción dice: "Los obreros de Sagunto prefieren morir antes que abandonar el trabajo." Esta fue la razón por la que el Gobierno acordase emitir aquella serie de sellos destinados a enaltecer a estos "heroicos obreros" saguntinos que hoy recuerdan con legítimo orgullo aquellos que a pesar de los bombardeos, continuaron en sus puestos de trabajo, aunque fuese en la fabricación de armamento.












En los talleres gráficos  
Navarro de Sagunto se acabó  
de imprimir este libro el día  
5 de Enero de 1980, vispera  
de la festividad de la Epifanía.

LAUS  DEO









